

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

32 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2016, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Servicio de soporte informático para el HULP y sus centros dependientes”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA 1/2015.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de soporte informático para el HULP y sus centros dependientes.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 72500000-0.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 1 de diciembre de 2015.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 12 de diciembre de 2015.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “Perfil del contratante” de 11 de diciembre de 2015.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.644.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 685.000,00 euros.
 - IVA: 143.850,00 euros.
 - Importe total: 828.850,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 17 de marzo de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de abril de 2016.
 - c) Contratista: “Tecnologías Plexus, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 479.500,00 euros.
 - IVA: 100.695,00 euros.
 - Importe total: 580.195,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido económicamente más ventajosa.

Madrid, a 13 de abril de 2016.—El Director-Gerente, Rafael Pérez Santamarina Feijoo.

(03/14.025/16)

